

2012

SEGUNDO INFORME DE  
GESTIÓN



Mauricio Mejía Abello

Secretario de Planeación Municipal

10/10/2012

## SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO

### GRUPO DE DESARROLLO ECONOMICO

Una vez se culminó la etapa de la formulación del Plan de Desarrollo 2012-2015 “Bucaramanga Capital Sostenible”, el Grupo de Desarrollo Económico inició el diseño y la formulación de los formatos requeridos por el Departamento Nacional de Planeación y la Secretaría de Planeación Municipal para realizar adecuadamente el proceso de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo. Estos formatos son: el Plan Indicativo 2012-2015 y los Planes de Acción de cada una de las dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga.

En este momento el Grupo de Desarrollo económico solicitó a cada una de las dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga el avance y el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo año 2012, una vez se cuente con esta información se realizará la evaluación de las metas de producto con el fin de conocer el cumplimiento del Plan de Desarrollo “Bucaramanga Capital Sostenible” 2012-2015.

### SEGUIMIENTO AL PROGRAMA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006, la Secretaria de Planeación realizó la evaluación enviada por la Procuraduría General de la Nación para el control del desarrollo de la Política Pública de Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador, en el período comprendido entre el 01 de Enero de 2011 y el 31 de Diciembre de 2011, en el cual se busca realizar una medición anual que permita establecer los avances de los Gobernadores y Alcaldes de los municipios capitales para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

De igual manera y dando cumplimiento al artículo 204 de la mencionada Ley, se realizó el diagnóstico de la infancia y adolescencia en la ciudad, el cual sirvió de insumo para la construcción del Plan de Desarrollo “Bucaramanga Capital Sostenible” 2012-2015, este fue entregado a los Honorables Concejales y a los entes de control el día 30 de abril de la presente anualidad.



## BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPPIM)

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) se encarga de viabilizar y registrar en el SSEPI (Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión) todos los proyectos que presentan las diferentes Secretarías, Oficinas Asesoras e Institutos Descentralizados.

A partir de la aprobación del Plan de Desarrollo se han registrado en el SSEPI 166 proyectos, como lo muestra la siguiente tabla:

RESUMEN DE PROYECTOS CERTIFICADOS DESDE EL PLAN DE DESARROLLO A SEPTIEMBRE 30 DE 2012					
DEPENDENCIA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL CUATRENIOS	VIGENCIA 2012		
			RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS
CONTROL DISCIPLINARIO	1	510.000.000	120.000.000		
CONTROL INTERNO	1	1.265.837.500	272.800.000		
OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	1	750.000.000	550.000.000		200.000.000
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	8	28.895.440.711	2.240.300.000		7.299.754.701
OFICINA DE ESPACIO PÚBLICO	2	478.314.240	180.000.000		
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1	75.000.000	75.000.000		
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	36	713.184.357.564	14.225.545.559	143.015.225.598	2.900.000.000
SECRETARIA DEL INTERIOR	11	42.685.896.110	16.481.340.410		8.250.770.050
SECRETARIA DE HACIENDA	1	5.997.696.000	1.128.000.000		
SISTEMAS	1	2.050.000.000	300.000.000		
OFAI	3	1.899.679.042	255.000.000		1.452.338.240
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	30	503.351.407.153	104.684.757.835,00	2.327.411.106	253.754.960.563
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	21	283.651.312.850	8.887.358.000	49.136.845.330	4.077.108.000
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	14	39.745.882.160	5.941.304.000	1.902.200.000	1.492.000.000
TRANSITO	5	1.499.704.080	1.423.023.080		
INDERBU	4	543.015.094	100.000.000	43.700.000	
IMEBU	9	14.459.997.215	3.232.710.000		
BOMBEROS	2	6.886.000.000	2.356.000.000		
EMPAS	1	1.242.362.781			1.242.362.781
INVISBU	4	11.743.888.251	11.231.802.919		256.042.666
ISABU	1	50.500.000	50.500.000		
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	1	182.598.000	43.000.000		
CULTURA	8	18.557.792.780	2.371.771.000	1.722.966.630	508.767.230
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>1.679.706.681.531</b>	<b>176.150.212.803</b>	<b>198.148.348.664</b>	<b>281.434.104.231</b>

Por otra parte se han entregado a partir de la aprobación del Plan de Desarrollo 178 certificaciones del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal. De igual manera se capacitaron 60 funcionarios de la Administración Municipal e Institutos Descentralizados en Metodología General Ajustada.

## SISBEN

### OFICINA SISBEN

En el segundo trimestre de 2012 además de realizar jornadas masivas por solicitud de la comunidad, se atendieron solicitudes de urgencias (personas hospitalizadas, personas con enfermedades catastróficas, embarazadas, niños recién nacidos), desvinculaciones, depuración de duplicidades.

Se realizaron tres jornadas masivas (Coliseo Vicente Díaz Romero, Centro Juvenil Amanecer E Iglesia del Barrio Miraflores).

Igualmente se realizaron reuniones de socialización de la nueva metodología y de los resultados del censo de implementación del Sisben III, con los miembros de la Alianza de Usuarios de Salud (ISABU, Concentración Oriente Miraflores e con los integrantes de la Red Unidos y la comunidad participante del programa).

Actualmente se esta adelantando en el proceso de licitación para la contratación del personal que aplicara las encuestas y procesara la información de las mismas y de esta forma dar respuesta a las diferentes solicitudes pendientes. Se tiene previsto para la última semana de octubre iniciar la priorización de las encuestas.

### JORNADAS MASIVAS DE RECEPCION DE NOVEDADES

Dando cumplimiento a lo establecido en el instructivo del Departamento Nacional de Planeación, se realizaron jornadas masivas de recepción de novedades con el objetivo de actualizar la base de datos y atender las solicitudes de encuesta nueva por inconformidad, dado que todo ciudadano que haya sido sisbenizado y no esté de acuerdo con el puntaje en que fue clasificado socioeconómicamente, tiene derecho a solicitar revisión de puntaje.

Atendiendo la solicitud de la comunidad de llevar las jornadas a las comunas, se realizaron jornadas masivas en la comuna 9, 14, 1 y 2, descentralizando y facilitando el acceso a las mismas.



## JORNADA MASIVA JUNIO DE 2012

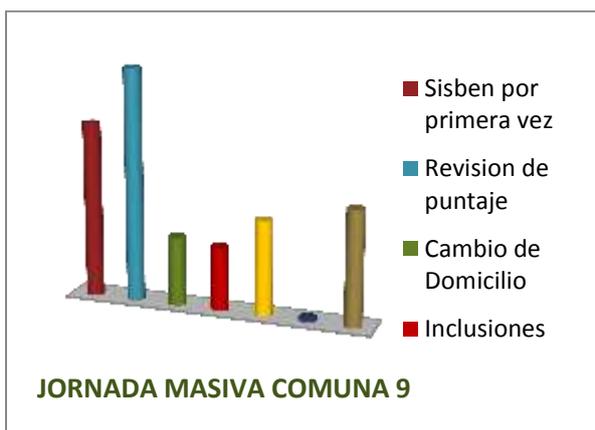
TIPO DE NOVEDAD	CANTIDAD
SISBEN por primera vez	2.216
Revisión de puntaje	2.189
Cambio de domicilio	815
Inclusiones familiares	1.947
Actualizaciones	2.178
Desvinculaciones	212
Registros entregados	165
Total novedades recepcionadas jornada masiva junio-2012	9.557



Del 19 al 22 de Junio de 2012, se realizó la tercera jornada masiva de recepción de novedades en el Coliseo Vicente Díaz Romero, se atendieron en total 13.613 personas y se recibieron 9.557 novedades.

## JORNADA MASIVA COMUNA 9

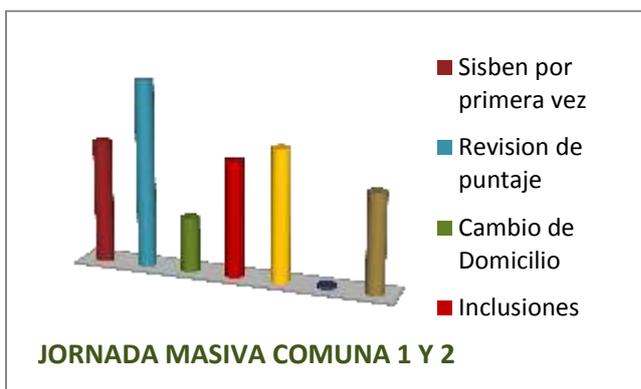
TIPO DE NOVEDAD	CANTIDAD
SISBEN por primera vez	96
Revisión de puntaje	127
Cambio de domicilio	38
Inclusiones familiares	35
Actualizaciones	52
Desvinculaciones	2
Registros entregados	63
Total novedades recepcionadas jornada comuna 9	350



Los días 3, 4 y 5 de julio de 2012, se realizó una jornada masiva de recepción de novedades en la Iglesia del barrio San Pedro de la comuna 9. Se atendieron en total **486** personas y se recibieron **350** novedades.

## JORNADA MASIVA COMUNA 1 Y 2

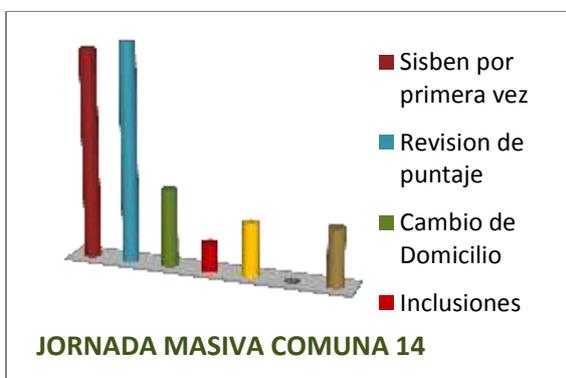
TIPO DE NOVEDAD	CANTIDAD
SISBEN por primera vez	407
Revisión de puntaje	619
Cambio de domicilio	181
Inclusiones familiares	385
Actualizaciones	438
Desvinculaciones	10
Registros entregados	329
Total novedades recepcionadas comuna 1 Y 2	2.040



La jornada masiva de la comuna 1 y 2 se realizó en la sede del Centro Juvenil Amanecer (Padres Somascos) del 3 al 5 de septiembre de 2012. Se atendieron **3.671** personas y se recibieron **2.040** novedades.

## JORNADA MASIVA COMUNA 14

TIPO DE NOVEDAD	CANTIDAD
SISBEN por primera vez	353
Revisión de puntaje	367
Cambio de domicilio	131
Inclusiones familiares	48
Actualizaciones	90
Desvinculaciones	0
Total novedades recepcionadas comuna 14	989



La jornada masiva de la comuna 14 se realizó en la plazoleta de la Iglesia del barrio Miraflores los días 12, 13 y 14 de septiembre. Se atendieron 1985 personas y se recibieron 989 novedades.

## DEPURACION BASE DE DATOS

Se realizó depuración de la base de datos, teniendo en cuenta los informes enviados por el Departamento Nacional de Planeación, respecto a los cruces de información entre las bases de datos de la Registraduría Nacional de las personas fallecidas. Este proceso se realiza mediante verificación de supervivencia.

Igualmente se procedió a la desvinculación de las personas que presentan duplicidad local, dejándolas en la ficha con la cual se les aplico la última encuesta.

Las demás exclusiones, se realizaron por solicitud escrita del interesado porque se trasladan a otro municipio o presentando acta de defunción de un miembro del núcleo familiar.

NOVEDADES	PRESENTADAS	RESUELTAS	PENDIENTES
Duplicidades	78	78	0
Exclusiones presentando acta de defunción o solicitud escrita	142	142	0

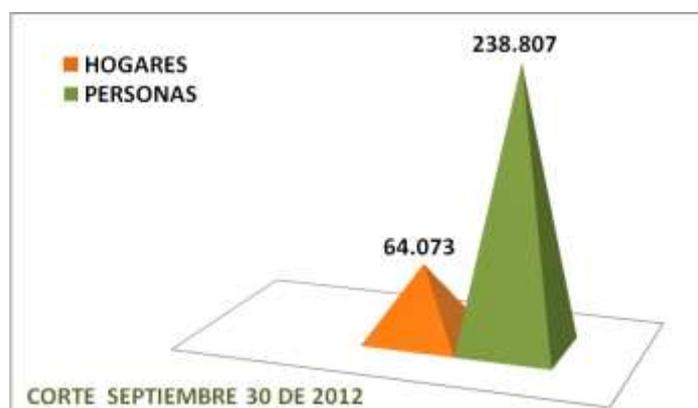
### COMPARATIVO ESTADO BASE DE DATOS CORTE 30 DE MARZO DE 2012 Y CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

CORTE A 30 DE MARZO DE 2012	
HOGARES	PERSONAS
62.554	235.656

CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012	
HOGARES	PERSONAS
64.073	238.807

A corte de septiembre 30 de 2012, la base de datos registra un incremento de 1.529 hogares y un total de 3.151 personas sisbenizadas del área urbana y rural.

Cabe aclarar que la información que se ingresa a la base de datos local, solo aparecerá en la base de datos que el Departamento Nacional de Planeación publica en la WEB, tres meses después de enviada a la plataforma por el municipio; debido a los cruces de información que realiza el DNP con las bases de datos de todos los municipios del país y la depuración con la aplicación del software de calidad.



**GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



El Plan de Ordenamiento Territorial 2012 – 2023 del municipio de Bucaramanga, se constituye en el referente, guía y sustento de la planificación del territorio para los próximos años.

Si bien es cierto que la vigencia del POT (aprobado en el año 2000) se encuentra cumplida (desde el 1 de Enero de 2012), también es cierto que la ley establece que mientras no se adopte un nuevo POT, seguirá vigente el ya adoptado.

Por lo tanto, y atendiendo el espíritu de la legislación nacional de velar por el interés general sobre el particular, de distribuir equitativamente las cargas y los beneficios que implica el desarrollo urbano, y sobre todo, producto del análisis de la compleja realidad del territorio municipal, resulta conducente formular un segundo Plan de Ordenamiento Territorial. Un POT de segunda generación que tiene su génesis en la lectura del municipio actual, en el análisis concienzudo de las normas vigentes, que evidencian la urgente necesidad de revisar, ajustar, actualizar y/o redireccionar el desarrollo municipal desde el ámbito territorial, para verdaderamente potenciar la vocación de un municipio con grandes oportunidades, manifiestas ventajas comparativas y sobre todo, con un capital humano excepcional.

El proceso de formulación del segundo plan tomó como punto de partida (según lo estipula la Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial), el balance presentado en el documento de seguimiento y evaluación del POT, denominado Expediente Municipal, elaborado en el año 2009 con el acompañamiento del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Territorial.

Este expediente realizó una evaluación en relación con la suficiencia y coherencia de los contenidos del POT; la articulación entre sus objetivos, estrategias y proyectos; así como de los avances en la construcción del modelo de ordenamiento territorial y el cumplimiento de sus objetivos y la ejecución de sus proyectos.

Lo anterior, articulado con los importantes insumos que nos ofreció la Comisión del Plan del Honorable Concejo Municipal, que durante los años 2006 y 2007 realizó una serie de reuniones con diferentes sectores sociales y productivos de la ciudad para discutir sobre el plan de ordenamiento; sumado a los valiosos aportes presentados durante los años 2010 y 2011 por las comunidades organizadas, los sectores académicos, institucionales y

gremiales, y con el concienzudo trabajo técnico realizado, se constituye en la base de la propuesta de Plan de Ordenamiento de segunda generación, que inicia tanto el proceso de concertación con la autoridad ambiental y el área metropolitana, como la consulta democrática a los diferentes actores sociales, el Consejo Territorial de Planeación, para finalmente su presentación ante esta honorable corporación.

La apuesta de este nuevo POT está dirigida a estructurar las bases de un nuevo modelo de gobernanza, que propicie la comprensión colectiva de los deberes, derechos y competencias sobre la ocupación territorial, a través de la dignificación del espacio público, como hilo conductor y articulador de la revitalización de la ciudad.

Es así como se propone la generación de un verdadero sistema ambiental conformado por una red de parques que posibilite una distribución equilibrada de los usos residenciales en armonía con las actividades productivas; la habilitación de suelo necesario para superar progresivamente los problemas asociados a la vivienda, la disminución de la vulnerabilidad a desastres, la generación de un territorio densificado de manera apropiada y con equilibrio entre el espacio público y el espacio construido; con una infraestructura de movilidad moderna y multimodal que propicie la actividad productiva, los flujos de conocimiento y la creatividad de su gente; mejor adaptado al cambio climático, y con tangibles mejoras de su estructura ecológica al servicio de la comunidad, consolidando así un territorio prospero, sostenible y competitivo.

Consientes de las graves dificultades que afronta el municipio, el nuevo POT plantea:

- Un modelo de ciudad producto de una visión compartida que propicie la comprensión colectiva de los deberes, derechos y competencias sobre la ocupación territorial.
- Actualización y armonización de las normas municipales con las normas nacionales, las directrices metropolitanas de ordenamiento, las determinantes ambientales, y en especial con aquellas que regulan el ordenamiento del suelo rural, la estructura ecológica principal, la movilidad, el espacio público y la provisión de servicios públicos.
- Reclassificar el suelo municipal (urbano, rural y expansión urbana)
- La inclusión de los aspectos territoriales de la gestión del riesgo
- La generación de cartografía y requerimientos precisos para la ocupación de las diferentes zonas de la ciudad, de acuerdo las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
- La armonización de la dinámica económica y el ordenamiento territorial del municipio, en especial en cuanto a la distribución equilibrada de las diferentes actividades urbanas y usos del suelo.
- Articulación las normas de ocupación, uso y aprovechamiento del suelo los sistemas de movilidad y espacio público.
- La definición de estrategias territoriales que respondan a requerimientos para la producción de vivienda.
- Definición de mecanismos para la habilitación y la generación de nuevo espacio público.
- Estructuración del ordenamiento para el suelo rural, en cuanto a la protección, la producción y la definición de sistemas generales, acorde a lo estipulado en el Decreto Nacional 3600 de 2007.

A la fecha se esta culminando la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial para dar inicio al proceso de concertación y consulta democrática en los términos establecidos en la Ley 388 de 1997.

## PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TRAMITE	REPORTE
Viabilidad de uso de suelo en establecimientos comerciales	751
Viabilidad de publicidad exterior visual	130
Solicitudes legalización de los asentamientos humanos	17
Planes de implantación	3
Planes parciales	1
Categorización de parqueaderos	
Perfiles viales	267
Cerramiento de lotes	8
Viabilidad EDAFRI	1
Concepto uso de suelo (certificado de riesgo geológico)	381
Tutelas	162
Delimitación de barrio	48
Acciones populares	816
Control de Obra	295
<b>TOTAL PORCEDIMIENTOS</b>	

## LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA ACOMETIDAS DE SERVICIOS

NOMBRE	CANTIDAD
Solicitudes gestionadas en el año 2012	505 resoluciones
Solicitudes en Infraestructura	139 pendientes por informe de factibilidad técnica
Falta de Documentos por parte de los usuarios	55 solicitudes sin tramitar
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	699

## ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

### ESTRATIFICACIÓN TRAMITES Y SERVICIOS

### SOCIOECONÓMICA-

La secretaría Técnica de Estratificación Socioeconómica adscrita a la Secretaría de Planeación expidió durante este periodo 1.461 certificados de estratificación; para el trámite de servicios públicos domiciliarios y estratificación inicial de nuevos desarrollos urbanos, e igualmente para reformas y ampliaciones de predios urbanos residenciales.

Otras actividades	
Certificados de corrección y actualización de estratos para Impuesto predial.	58
convocatorias para reuniones ordinarias del comité de estratificación	3
Solicitudes de información y derechos de petición	104
Recursos de Apelación	1

**ESTRATIFICACIÓN EN LÍNEA:** Mediante un aplicativo suministrado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y comunicaciones TIC, se iniciaran las pruebas necesarias para que el certificado de estratificación en el Municipio de Bucaramanga, se expida a los ciudadanos a través del internet.

**REVISION GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA:** La Secretaria Técnica de Estratificación realizó un acompañamiento a la visita del Director General de Estratificación Nacional Dr. Raúl Martínez a 25 barrios de la ciudad con el fin de iniciar el proceso de revisión de estratos; con la implementación de la nueva metodología diseñada por el DANE.

#### **RACIONALIZACION DE TRÁMITES Y SERVICIOS:**

En el Programa de Gobierno en Línea, se realizó la actualización de las hojas de vida de trámites y servicios de la Alcaldía; que fueron presentados para aprobación del DAF. Igualmente se participó en la elaboración del Plan de Acción para la Estrategia de Gobierno en Línea a Nivel Nacional

